REFORMA

Sonia Pérez, consejera

Quienes
participen en estos
procesos internos
de selección pueden
realizar actividades
al interior de
sus partidos,
posicionando
sus posturas".

Definen topes para precampañas capitalinas

ALEJANDRO LEÓN

El área de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) definió los topes de precampaña que podrán gastar los partidos en la selección interna de candidatos para Jefatura de Gobierno, titulares de alcaldías y diputaciones locales.

Los procesos para Jefatura de Gobierno iniciarán el 5 de noviembre y concluirán el 3 de enero de 2024; en estos, los partidos pueden gastar hasta 6 millones 51 mil pesos.

Mientras que para diputaciones y alcaldías serán del 25 de noviembre al 3 de enero.

Dependiendo la Alcaldía, los montos pueden ir desde los 139 mil pesos, que es el más bajo y corresponde a Milpa Alta, hasta un millón 883 pesos, como es el caso de Iztapalapa. En Coyoacán será de 714 mil pesos, en Álvaro Obregón, de 767 mil pesos, y en Benito Juárez, de 472 mil pesos.

Para diputaciones, van de 252 mil pesos hasta 363 mil pesos, lo cual varía dependiendo el distrito.

Los topes los definió la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Instituto. El acuerdo fue remitido al Consejo General para su aprobación, que se prevé sea mañana.

Sonia Pérez, consejera del IECM, remarcó que, en dicho periodo, los partidos políticos podrán hacer reuniones en espacios cerrados dirigidas a los militantes para que conozcan a los precandidatos.

Además de que deberán abstenerse de hacer invitaciones al público en general o utilizar espacios abiertos a los que pueda llegar cualquier persona.

"Pero lo que es muy importante es que se centren en que sean procesos dirigidos y actividades dirigidas a su militancia o a sus simpatizantes.

"Y que no trasciendan a la ciudadanía, porque, entonces, ahí ya estaríamos en actos que podrían considerarse anticipados de campaña", declaró la consejera a REFORMA.

Detalló que el INE hace verificaciones cuando es notificado de eventos políticos o cuando le presentan quejas en materia de fiscalización.

En las querellas, el INE puede detectar posibles gastos no reportados. El Instituto Nacional al final presenta un dictamen de los gastos que hizo cada partido, puntualizó.